



Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y  
Desarrollo Rural  
Delegación Territorial en Sevilla

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL**

**ANUNCIO**

ANUNCIO DE 6 de mayo de 2026, DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL EN SEVILLA, POR EL QUE SE PUBLICA EL ACUERDO DE INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE EL PROYECTO DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE PEDRERA (SEVILLA). CLAVE: A5.341.2063/2111, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PEDRERA (SEVILLA).

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

Esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Sevilla ha determinado publicar el ACUERDO DE INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE EL PROYECTO DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE PEDRERA (SEVILLA). CLAVE: A5.341.2063/2111.

ACUERDO DE 6 de mayo de 2026 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL EN SEVILLA, por la que se abre un periodo de información pública sobre el PROYECTO DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE PEDRERA (SEVILLA). CLAVE: A5.341.2063/2111, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Pedrera, a los efectos siguientes:

Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

De conformidad con lo previsto en la vigente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014, en virtud de la competencia atribuida por la Orden de 14 de octubre de 2024, por la que se modifica la Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería, y de acuerdo con el Decreto 165/2024, de 26 de agosto, por el que se modifica el Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

**ACUERDO**

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente con la denominación: ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE PEDRERA (SEVILLA). Promovido por: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL previo a la aprobación definitiva del proyecto, de conformidad con los artículos 17.2 y 21.1 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y Diario de máxima difusión provincial, del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ISABEL SOLIS BENJUMEA	06/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNE83SBYKACS5WJE4JUCUG4W462	PÁG. 1/2	



contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a través de la url: <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/participacion/todos-documentos.html>, así como en las dependencias administrativas de esta Delegación Territorial sita en: Avda. de Grecia. Edificio Administrativo "Los Bermejales", 41012 (Sevilla) y en el Ayuntamiento de Pedrera, Plaza del Pueblo n.º 1. 41566 Pedrera ( Sevilla), en todos los casos en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, a 6 de mayo de 2026. LA DELEGADA TERRITORIAL

**OBJETO DEL PROYECTO**

El objeto de la actuación es desarrollar las acciones necesarias para la adecuación y mejora de la EDAR de Pedrera, así como la modificación de los colectores de acceso a la planta y los de descarga al efluente una vez pasado el proceso de depuración, garantizando así el cumplimiento de la Directiva 91/271 CEE sobre tratamiento de aguas residuales urbanas.

**PROPIETARIOS AFECTADOS.**

T. M. de Pedrera

ID	REFERENCIA CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	SUBPARCELA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	OCUPACIÓN DEFINITIVA	SERVIDUMBRE	OCUPACIÓN TEMPORAL
							Superf. (m <sup>2</sup> )	Superf. (m <sup>2</sup> )	Superf. (m <sup>2</sup> )
1	41072A01400094	014	00094	0	HUMANES GUILLEN ASUNCIÓN	PZ IGLESIA 4, 41565 GILENA (SEVILLA)	84,6	716,1	1.913,36
2	41072A01400095	014	00095	a	LUNA PAREJA CELESTINO	CL SAN ANTONIO 5, 41566 PEDRERA (SEVILLA)	88,29	3,65	252,75
3	41072A01400097	014	00097	a	LASARTE LUNA MARIA ANGELES LASARTE LUNA MARIA VIRTUDES LASARTE LUNA MARIA AUXILIADORA LASARTE LUNA MARIA ASUNCIÓN	PZ GUZMAN Y ANDRES 9 Pl:BA Pt:B 41566 PEDRERA (SEVILLA) CL PRIMERO DE MAYO 25, 41566 PEDRERA (SEVILLA) CL PRIMERO DE MAYO 25, 41566 PEDRERA (SEVILLA) CL PRIMERO DE MAYO 25, 41566 PEDRERA (SEVILLA)	601,96	1.445,88	2.598,39
				b	LASARTE LUNA ISABEL JOSEFA LASARTE LUNA JOSE PEDRO	CL MAESTRO FRANCISCO HORTAL 15 Pt:1, 23620 MENGIBAR (JAÉN) CL SAN PABLO 19 Es:1 Pt:05 Pt:A, 41001 (SEVILLA)	2.246,17	0,03	15,87
				c/d		742,00	0,00	0,00	
4	41072A01400098	14	00098	0	LASARTE LUNA MARIA ANGELES LASARTE LUNA MARIA VIRTUDES LASARTE LUNA MARIA AUXILIADORA LASARTE LUNA MARIA ASUNCIÓN LASARTE LUNA ISABEL JOSEFA LASARTE LUNA JOSE PEDRO	PZ GUZMAN Y ANDRES 9 Pl:BA Pt:B 41566 PEDRERA (SEVILLA) CL PRIMERO DE MAYO 25, 41566 PEDRERA (SEVILLA) CL PRIMERO DE MAYO 25, 41566 PEDRERA (SEVILLA) CL PRIMERO DE MAYO 25, 41566 PEDRERA (SEVILLA) CL MAESTRO FRANCISCO HORTAL 15 Pt:1, 23620 MENGIBAR (JAÉN) CL SAN PABLO 19 Es:1 Pt:05 Pt:A, 41001 (SEVILLA)	41,11	0,14	0,00
5	41072A01409006	14	9006	0	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	CL SOR ANGELA DE LA CRIZ 3, 28020 MADRID (MADRID)	62,70	0,00	0,00

LA DELEGADA TERRITORIAL  
Sevilla, <según firma electrónica>

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	MARIA ISABEL SOLIS BENJUMEA	06/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNE83SBYKACS5WJE4JUCUG4W462	PÁG. 2/2	